



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

Exp. 15-09-68710

VISTO:

El pedido formulado por la Directora del Área Enseñanza, por el cual solicita la ampliación de la resolución 292/06 del H. Consejo Directivo, incluyendo en la misma las equivalencias dispuestas por resolución 232/09 del H. Consejo Directivo;

CONSIDERANDO:

La necesidad de agilizar los trámites de alumnos que se adecuan al Plan de estudio 131/94 del H. Consejo Directivo Modificado;

ATENTO:

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza (fs. 6) y de Vigilancia y Reglamento (fs. 7);

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE

Artículo 1º: Delegar en el Decano y Secretaría Académica de la Facultad el reconocimiento de equivalencias que se soliciten entre asignaturas aprobadas en el plan de estudio resolución 131/94 del H. Consejo Directivo y el plan modificado, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por resolución 232/09 del H. Consejo Directivo).-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS TRES DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE-

RESOLUCIÓN N° 528

Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. VÉLIA H. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC